**ACUERDO NO 0022.**
**(21 DE MAYO DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA ELECTORAL CONTENIDO EN EL ACUERDO 0021 DEL 15 DE MAYO DE 2026, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2026-2029.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA**, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General (Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017) y el Estatuto Electoral (Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011), adicionado mediante el Acuerdo No. 0010 del 02 de julio de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria, por lo que éstas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 desarrolla el principio de Autonomía Universitaria, el cual le permite a las Universidades darse y modificar sus estatutos.

Que, de conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que, uno de los principios rectores que orientan el funcionamiento y razón de ser de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba es el de PARTICIPACIÓN, el cual, según el numeral 8 del artículo 11 del Estatuto General, consiste en *"propiciar las condiciones y los mecanismos para que la comunidad universitaria intervenga en las decisiones, procesos y acciones que le afectan".*

Que, en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, el Consejo Superior expidió el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, el cual tiene por objeto perfeccionar el proceso y la organización electoral para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de la comunidad universitaria y que los escrutinios sean el reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas.

Que, dentro de la estructura de autoridades electorales consagradas en el artículo 11, literal A, del Estatuto Electoral, el Consejo Superior constituye la máxima autoridad de la organización electoral en la Universidad; y el Comité Electoral es un organismo de asesoría y apoyo al Consejo Superior Universitario.

Que, el numeral 13 del artículo 29 Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, establece que es función del Consejo Superior, *"convocar a elecciones para designar al Rector conforme lo previsto en el Estatuto General y Electoral"*

Que, es función del Consejo Superior, designar y remover al rector en la forma que prevén los estatutos, de conformidad con el numeral 14 del artículo 29 del Estatuto General.

**ACUERDO NO 0022.**
**(21 DE MAYO DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA ELECTORAL CONTENIDO EN EL ACUERDO 0021 DEL 15 DE MAYO DE 2026, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2026-2029.**

Que, el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia reconoce que la participación política es una manifestación del derecho a elegir y ser elegido, por tanto, las instituciones de educación superior deben garantizar el ejercicio de este derecho de manera efectiva.

Que, conforme al numeral 3 del artículo 29 del Estatuto General, el Consejo Superior tiene entre sus funciones "Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales".

Que, el Consejo Superior expidió el Acuerdo No. 0005 de enero de 2026 "por medio del cual se autoriza, convoca y reglamenta la designación del rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo institucional 2026-2029"

Que, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 0006 del 27 de enero de 2026 "por medio del cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 0005 del 16 de enero de 2026"

Que, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 0016 del 16 de marzo de 2026 "por medio del cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 0005 del 16 de enero de 2026"

Que, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 0019 del 24 de abril de 2026 "por medio del cual se suspende el cronograma electoral contenido en el Acuerdo 0016 del 16 de marzo de 2026, para el proceso de designación de rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo institucional 2026-2029"

Que, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 0021 del 15 de mayo de 2026 "por medio del cual se levanta la suspensión del cronograma electoral del proceso de designación de rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, periodo 2026-2029, dispuesta mediante el Acuerdo 0019 del 24 de abril de 2026, y se da continuidad al proceso de designación". En el que fijó la sustentación de programa de gobierno ante el Consejo Superior y designación del rector (a) para el día 22 de mayo de 2026.

Que, la subdirección de inspección y vigilancia, el día 19 de mayo de 2026, asunto medida conminatoria – abstención de realizar elección de rector hasta tanto se atienda el requerimiento de información, radicado 2026-EE-178687, señaló lo siguiente:

> *Se CONMINA al Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", al Rector encargado, al Comité Electoral, a la Secretaría General y a las demás autoridades institucionales que intervengan en el proceso de elección de Rector, para que se ABSTENGAN de adelantar, realizar, votar, decidir, perfeccionar o formalizar la elección de Rector programada para el 22 de mayo de 2026, o cualquier otra actuación equivalente orientada a culminar dicho proceso.*



**Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba**
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria
Tel:(+57) 6046726565, Linea gratuita: 018000938824
contactanos@utch.edu.co, notificacionesjuficiales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó-Chocó (Colombia)

# ACUERDO NO 0022.
# (21 DE MAYO DE 2026)

## POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA ELECTORAL CONTENIDO EN EL ACUERDO 0021 DEL 15 DE MAYO DE 2026, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2026-2029.

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2026, dando cumplimiento a la medida conminatoria de la subdirección de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación, determinó suspender el proceso de sustentación de programa de gobierno ante el Consejo Superior y designación del rector (a) establecido para el día 22 de mayo de 2026.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Suspender el cronograma electoral contenido en el Acuerdo 0021 del 15 de mayo de 2026, para el proceso de designación de rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo 2026-2029.

**ARTICULO 2°.** Disponer que la reanudación del cronograma electoral del proceso de designación de rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba se realizará por decisión del Consejo Superior, mediante acto debidamente motivado, continuando con la etapa que corresponda conforme a lo establecido en el Acuerdo 0016 del 16 de marzo de 2026.

**ARTICULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Quibdó, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

Adriana López Jamboos

**ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS**
Presidente del Consejo Superior

**EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO**
Secretario del Consejo Superior

| Elaboró: Secretaría General<br>Cargo: Secretaría General<br>Fecha: 21/05/2026 | Revisó: Consejo Superior<br>Cargo: Consejo Superior<br>Fecha: 21/05/2026 | Aprobó: Consejo Superior<br>Cargo: Consejo Superior<br>Fecha: 21/05/2026 |
|---|---|---|



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria
Tel:(+57) 6046726565, Linea gratuita: 018000938824
contactanos@utch.edu.co, notificacionesjuficiales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó-Chocó (Colombia)